



RESOLUCION N° 1303/90.

EXP. N° 1244/90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de personal en la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social,

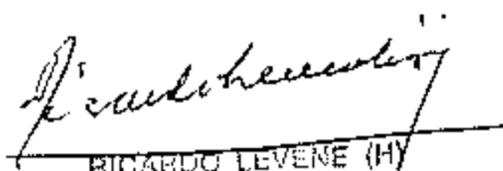
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 500/90 referente a la contratación de ocho (8) agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio-, con la salvedad de que deberán ser contratados en la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, hasta el 31 de mayo de 1991.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero y el de 1991.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION